



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**9108**

*Ausencia Alcalde*

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcudia en fecha de 28 de julio de 2016 ha dictado el siguiente Decreto:

”Antoni Mir Llabrés, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia de día 1 de agosto de 2016 hasta el día 2 de agosto de 2016, por la presente

### RESUELVO:

1.º Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, Sr. Pere J. Malondra Sanchez, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía de día 1 de agosto de 2016 hasta el día 2 de agosto de 2016.

2.º Esta delegación se comunicará a los interesados y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcudia, 28 de julio de 2016

**El Alcalde**  
Antoni Mir Llabres

